



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



SECRETARÍA DE ESTADO
PARA LA
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DE 23 ABRIL DE 2010 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ASÍ COMO LA LISTA DE ADJUDICATARIOS DE PLAZA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN EL MISMO, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

Detectado error material en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 23 de abril de 2010 por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo así como la lista de adjudicatarios de plaza por orden de puntuación en el mismo, para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por resolución de esta Dirección General de 22 de diciembre de 2008,

esta Dirección General RESUELVE:

PRIMERO: Corregir error material detectado en la mencionada Resolución en los siguientes términos:

En el *Anexo III Puestos de Trabajo* página 14 de la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública (BOE del 2 de febrero),

QUEDAN SUPRIMIDOS LOS PUESTOS DE TRABAJO SIGUIENTES:

Nº orden	MINISTERIO	C. DIRECTIVO/OO.AA.	CENTRO DESTINO	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA	JORNADA
4	SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972288	A CORUÑA	ORDINARIA
4	SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972289	A CORUÑA	ORDINARIA
4	SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	CENTRO DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE BERGONDO (A CORUÑA)	4972285	A CORUÑA	ORDINARIA

En consecuencia el total de los puestos de trabajo en este número de orden son 9 en lugar de 12.



SEGUNDO: Corregir error material detectado en la mencionada Resolución en los siguientes términos:

En el *Anexo III Puestos de Trabajo* página 17, línea 8, de la Resolución,

“DONDE DICE”:

Nº orden	MINISTERIO	C. DIRECTIVO/OO.AA.	CENTRO DESTINO	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA	JORNADA
10	SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	SECRETARÍA GENERAL	4900759	MADRID	ORDINARIA

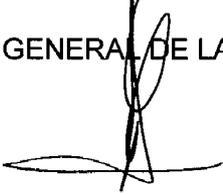
“DEBE DECIR:”

Nº orden	MINISTERIO	C. DIRECTIVO/OO.AA.	CENTRO DESTINO	CÓDIGO PUESTO	PROVINCIA	JORNADA
10	CIENCIA E INNOVACIÓN	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	SECRETARÍA GENERAL	4900759	MADRID	ORDINARIA

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la sede del Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 24 de mayo de 2010

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Cristina Pérez-Prat Durbán



Sra. Subsecretaria del Ministerio Justicia y Sr. Presidente del Tribunal Calificador